



MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5966

DECRETO N° **2091/** 2020

ARICA, 24 de Febrero de 2020.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de GREGORIO JIMÉNEZ IVETTE DEL CARMEN.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5966				
Actividad Económica	LAVADO DE VEHICULOS				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	PJE PUYEHUE 815				
Nombre del Contribuyente	GREGORIO JIMÉNEZ IVETTE DEL CARMEN				
Rut	17553961-1				
Dirección Particular	PJE PUYEHUE 815				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	25/02/2020	Otorgación N°	8-5966	Fecha	25/02/2020

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

NOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

“Por Orden del Alcalde”
DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN
FINANZAS
CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)
CCG/CDR/MGT/ICRV/srr

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL